



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La "muestra itinerante de Símbolos Nacionales, Provinciales y originarios de la República Argentina" desde el año 2001 recorre pueblos y ciudades de las distintas provincias, acercándole a la gente los símbolos nacionales: banderas, escudos, representando en ellos la fuerza de una nación que sigue creciendo, comprendiendo el valor emocional que ellos tienen en la sociedad y observando el enorme respeto enseñado por padres y abuelos comprometidos con el país. Dicha muestra ha sido gestada para ser puesta al alcance de todos aquellos que quieran profundizar su conocimiento sobre nuestros símbolos, ya que a través de ellos conocemos a un pueblo.

Esta muestra además de ser un aporte didáctico dirigido a nuestra comunidad es una acción efectiva de reafirmación patriótica, tendiente a fortalecer y difundir el respeto hacia todos los Símbolos que conforman y confirman nuestra argentinidad.

La muestra recorre el país desde el año 2001 y ya estuvo en Jujuy, Neuquén, Córdoba, Santa Cruz, Chaco, Buenos Aires, Santa Fé, Entre Ríos, siendo declarada en cada lugar de interés provincial y municipal, estará en la Provincia de Río Negro: del 3 al 9 de mayo en la ciudad de San Carlos de Bariloche y del 12 al 16 de mayo en El Bolsón. La misma será coordinada por la Dirección de Planeamiento y Producción de la ciudad autónoma de Buenos Aires

Por ello.

**AUTOR:** Néstor Hugo Castañón



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

### DECLARA

**Artículo 1°.-** Declárese de interés social, cultural, y educativo, provincial a la "Muestra itinerante de Símbolos Nacionales, Provinciales y originarios de la República Argentina" que estará en territorio rionegrino los días: 3 al 9 de mayo en la ciudad de San Carlos de Bariloche y del 12 al 16 de mayo en El Bolsón.

**Artículo 2°.-** De forma.